

Documento N°	00249.00
Ingreso	00249.00
<input type="checkbox"/>	



El 16 de Marzo último, nuestro DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL ARZOBISPADO DE CONCEPCION estuvo de aniversario.

Por este motivo, entregamos a nuestros amigos una MEMORIA resumen de su labor.

Les entregamos, también, el Programa y los contenidos del Acto Litúrgico de Acción de Gracias, Reflexión, Oración y Celebración, que se realizó en esa fecha en la Parroquia Universitaria de esta ciudad, para agradecer la protección y ayuda de Dios, para expresar nuestro reconocimiento a los que han hecho posible nuestro trabajo.

Por los trabajadores del Departamento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Barudi Videla".

Jorge Barudi Videla

Secretario Ejecutivo

Hemos cumplido tres años de existencia, tratando de materializar la vocación de servicio al hombre de la Iglesia, tan explicitada al partir del Concilio Vaticano II. De servirlo especialmente cuando sus derechos esenciales le son violados, cuando está oprimido y disminuido en su dignidad personal.

Lo hemos logrado ?

No somos los trabajadores de este Departamento los llamados a responder a esta interrogante. Tienen derecho a hacerlo la comunidad en que vivimos y particularmente, aquellos que nos han permitido participar de sus inquietudes, angustias y dolores y tratar de ayudarlos.

Lo que hemos recibido de éstos últimos nos ha hecho crecer en humanidad. Sabemos mejor ahora lo que es la solidaridad en la pobreza y en la persecución. Tenemos una más exacta dimensión de la esperanza y una mayor comprensión del mensaje de liberación del Evangelio. Les estamos agradecidos por lo que nos enseñaron.

Las páginas que siguen cuentan mucho de lo que hemos hecho, pero no todo. No hay alarde en ellas, sino más bien una justificación del por qué existimos. También quisiéramos que significaran un mensaje para tantos que se proclaman cristianos y que se han negado ver, oír y saber, porque están materialmente satisfechos.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL ARZOBISPADO DE CONCEPCION.

OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION, PROGRAMAS Y REALIZACIONES

DEL DEPARTAMENTO.

I.- Antecedentes :

- a) En el mes de Octubre de 1973 el Comité de Colaboración para la Paz en Chile, oficina de Concepción, asumió la defensa y la asistencia social-económica de las víctimas y de sus familiares, de las violaciones de los Derechos Humanos, con el patrocinio del Arzobispado de Concepción y con la presencia y participación ecuménica de otras entidades cristianas. Esta defensa y asistencialidad se refirió fundamentalmente a los Derechos relacionados con la vida, la integridad física, la libertad material y de conciencia y el trabajo.

A mediados del año 1975, esta labor se extendió al apoyo técnico y financiero a expresiones de solidaridad surgidas espontáneamente en las comunidades cristianas de base y poblacionales, como respuesta solidaria a la grave situación económica existente en los sectores populares, principalmente a los Comedores Populares.

- b) La Disolución del Comité, decidida ante la presión de las Autoridades en Diciembre de 1975 y materializada el 31 de Enero del año siguiente, crearon serias inquietudes sobre la continuación de las tareas tan necesarias que realizaba.-

El Arzobispado de Concepción plenamente conciente de la necesidad de continuarlas y contando con la seguridad de obtener apoyo y financiamiento de la Vicaría de la Solidaridad, instituida por el Arzobispado de Santiago, creó por Decreto Nº 556 del 16 de Marzo de 1976 este Departamento, señalándole como fines los siguientes :

- 1.- Prestar Asistencia Jurídica a los afectados por las leyes de excepción vigentes en el País.
- 2.- Dar ayuda asistencial a los familiares de las personas afectadas por dichas leyes.
- 3.- Prestar Asistencia Jurídico Laboral a quienes lo necesiten.

En el mismo Decreto se señaló que estos fines debían perseguirse dentro de un marco de fraternal - colaboración ecuménica.

Las demás acciones de apoyo y de extensión que realizaba el Comité Paz Chile, principalmente referidas a los Comedores Populares, fueron asignadas a la Coordinación Arquidiocesana de Comedores Populares, creada por Decreto de la misma fecha.

II.- Institucionalización y estructura del Departamento :

En el tiempo transcurrido desde su creación, el Departamento se ha institucionalizado como una de los organismos

de acción social de la Arquidiócesis, los que se encuentran integrados en la Coordinación de Acción Social, encargada de orientarlos de acuerdo con el Marco Doctrinal y las líneas pastorales de la Iglesia de Concepción.

La característica específica del Departamento es la Promoción y Defensa permanente de los Derechos Humanos, reconocidos en la Declaración Universal de las Naciones Unidas, considerados en su integridad y la denuncia de sus transgresiones.

Es, por ello, reconocido como el legítimo sucesor del Comité Paz-Chile y para muchos, considerado como la Vicaría de la Solidaridad de Concepción, a pesar de su distinto nombre, en una proyección de la imagen que se tiene de la de Santiago.

En el organigrama que se adjunta, se esquematiza la estructura de este Organismo, consecuencial con su orientación general y los fines específicos que se le señalaron y ha sido determinada por los distintos programas que ha sido necesario desarrollar para cumplirlos.

A R Z O B I S P A D O

COORDINACION DE ACCION SOCIAL.-

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL. ARZOBISPADO

Director Eclesiástico y Secretario Ejecutivo

=====
Artesanía

=====
Rehabilitación
de Alcohólicos

Coordinación de Unidades

Unidad Jurídica

Próg. J. Penal

Promoción, Capac.
Y Asesoría Juríd.

Unidad Administrativa

Coord. Central, Adm.
minist. e Informac.

Unidad Social

Médico Social

Acción Social

III. Marco Doctrinal y líneas generales de acción :

En líneas generales, se mantiene vigente como Marco Doctrinal de toda la labor del Departamento la definición categórica de la Iglesia por la promoción de los Derechos Humanos y de la Dignidad del Hombre, inherentes a su misma naturaleza, y que se contiene en diferentes documentos Pontificios y del Episcopado Chileno y como líneas de acción, en lo que son aplicables a los objetivos específicos que se persiguen, las que orientan la acción Pastoral de la Arquidiócesis de Concepción en el campo social.

Mas concretamente son líneas de acción permanente, de responsabilidad de todo el Departamento :

- a) La divulgación y capacitación sobre todos los Derechos Humanos y su inter-relación, para que se tome conciencia de que son atributos irrenunciables de la persona y que no hay justificación posible para la transgresiones, ni en doctrinas ni en ideologías porque son valores superiores a cualquier Autoridad o Poder, cualquiera que sea el fundamento que se invoque.
- b) La promoción de la solidaridad, como supuesto necesario de la liberación de los oprimidos, víctimas de las injusticias.
- c) La coordinación e integración, si fuere necesario, con organismos de acción social solidaria, especialmente de origen eclesial.
- d) El fortalecimiento de la fraternal colaboración E-cuménica, que se planteó en el Decreto que dió origen a este organismo.

IV.- Programa de Trabajo :

El Departamento cumple sus objetivos a través de los programas que se indican a continuación :

- a) De Coordinación Central, Administración e Información.
- b) Jurídico Penal para dar asistencia y defensa jurídica a las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos relacionados con la vida, la libertad y la integridad física, centrado en gran parte en la actualidad, en las acciones legales destinadas a investigar la suerte de los Detenidos-Desaparecidos de la Octava Región.
- c) De Promoción, Capacitación, Asesoría y Asistencia Jurídico Laboral, para los trabajadores rurales y urbanos, orientado especialmente a fortalecer sus organizaciones sindicales y socio-económicas y a la defensa de los Derechos Laborales, que se confía que tenga un carácter de subsidiariedad temporal y mientras duren las actuales y duras circunstancias para el mundo del trabajo.
- d) De Asistencialidad Socio-Económica, destinada a cumplir con la finalidad señalada en la letra b) del Decreto que creó a este organismo, con una orientación promocional y de capacitación y que debe entenderse como complementario de los anteriores.
- e) De Asistencialidad Social de Salud, que se mantiene como una línea específica dentro del campo de lo asistencial, por la urgencia de problemas de salud cuya solución no se alcanza por los me-

dios oficiales.

- f) De apoyo y comercialización de la artesanía de subsistencia, originada en grupos de cesantes que fueron atendidos en el programa jurídico penal y de familiares de detenidos-desaparecidos. Por este medio tratan de obtener un mínimo de recursos para sobrevivir.
- g) De Cooperación técnica y social a Clubes Intracomunitarios de Rehabilitación de Alcohólicos, porque la lucha en contra del alcoholismo que sus socios emprenden, mas allá de su propia rehabilitación, tiene un significado liberador en el más amplio sentido.
- h) De asistencia jurídica, promoción y apoyo a las Comunidades Mapuches de Arauco.

V. Otras actividades y servicios :

Aparte de los servicios comprendidos en los programas propiamente de acción que se han enumerado y cuya descripción y cuantificación se harán mas adelante, el Departamento está permanentemente atento a los requerimientos de organismos similares de otros Obispos; de FASIC, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas con sede en Santiago, pero que ha desarrollado sus programas de ayuda solidaria en distintos puntos del País y que ha tenido un importante rol en la reubicación en otros países de exiliados chilenos por motivos políticos y en proporcionar becas de estudios superiores a estudiantes de deficiente situación socio-económica por cesantía o persecución de sus padres; del CIME, Comisión Intergubernamental para Migraciones Europeas, preocupado de obtener visas para esos exiliados; de ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, responsables de las reunificaciones familiares con esos

exiliados y sobre todo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, en su permanente preocupación por los perseguidos por motivos de conciencia, cualquiera que sea el lugar en que se encuentren.-

VI. Contenido y Desarrollo de los Programas :

A. Programa de Coordinación Central, Administración e Información.

Comprende las actividades propias de la Dirección General del Departamento, de integración en un todo coherente de los distintos programas y del cumplimiento de las orientaciones doctrinales que ya se han señalado. Es además su base de sustentación que permite en gran parte, la realización y operatividad de las acciones específicas, con el apoyo de la Unidad Administrativa y de Finanzas.

La dimensión del equipo encargado de realizar este programa es la estrictamente necesaria para que todos los demás se puedan desarrollar normalmente.

Se cumplen, finalmente, a través de él, las funciones de representatividad, de relaciones, de comunicaciones e informaciones, de archivo y estadística.

Un dato ilustrativo, tiene la responsabilidad del control, actualización y manejo administrativo de - 3.191 carpetas de casos jurídicos penales y laborales, entre individuales y colectivos. Entre estas - últimas, están comprendidas las que corresponden a los Convenios de asesoría y atención jurídica de organizaciones sindicales y de sus socios, que comprenden las fichas individuales por la atención de estos últimos.

13. Programa Jurídico Penal :

a) Objetivos :

En terminos generales, entregar asistencia jurídica a las personas violentadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad física, dignidad personal y a su libertad tanto material como de conciencia, por actos de Autoridades policiales, militares, administrativas, judiciales, servicios de seguridad, etc. sea en virtud del estado de emergencia o por simple arbitrariedad, para poner término a violaciones y obtener la sanción de los responsables. Dar asistencia jurídica a los familiares de los detenidos-desaparecidos, para la investigación de la verdad de lo ocurrido y del lugar en que se encuentran y para obtener la sanción de los responsables de delitos relacionados con estos hechos. Realizar gestiones judiciales y extrajudiciales para obtener indultos, commutaciones de penas y otros beneficios en favor de los condenados por delitos políticos y para que se reconozca el derecho de los exiliados a vivir en su patria, del que han sido despojado injustamente.

b) En relación con estos objetivos, la Unidad Jurídica responsable del programa ha tenido un total de 3.556 requerimientos de atención, desde la fecha en que inició el Departamento sus actividades y el año 1978 incluido.

En este lapso, se ha dado asistencia jurídica para la tramitación y presentación de 101 recursos de amparo en que se incluyen algunos presentados en la Corte de Apelaciones de Chillán y de Temuco, correspondien-

te a detenidos-desaparecidos en las Jurisdicciones de esos Tribunales; cuyos familiares hicieron sus denuncias en el Departamento.

Se ha atendido la defensa de los inculpados en treinta y un proceso incoados por la Justicia Militar y Naval, a través de sus Fiscalías de Los Angeles, Concepción, Chillán y de Talcahuano, con un total de 167 personas, de las cuales solo existe una detenida, cuya sentencia condenatoria se encuentra apelada ante la Corte Marcial.

Se han asesorado por lo menos catorce denuncias ante la Judicatura Militar y Tribunales Ordinarios por delitos cometidos a raíz de detenciones ilegales, por agentes de la Autoridad y de los Servicios de Inteligencia que van desde lesiones y secuestros hasta homicidios, sin cuantificar las gestiones y representaciones realizadas extra-judicialmente ante las propias Autoridades.

Debe tenerse presente que si no hay mayor número de denuncias de este tipo, es por el temor de las victimas para perseguir las responsabilidades penales y la justificada desconfianza para obtener sanciones por la vía judicial.

Se gestionaron revisiones de sentencias ante el Juzgado Militar de Concepción, para obtener la rebaja de penas excesivas, aplicadas en los primeros tiempos de la Jurisdicción Militar de tiempo de guerra con resultados generalmente positivos, en que en los fallos de revisión se consignaron errores sustanciales cometidos por los Consejos de Guerra.

Es especialmente importante la revisión obtenida en el proceso 5-75 de la Fiscalía de Chillán, que rebajó - por fallo del 21 de Marzo de 1977, las condenas de ocho

personas a 20 años de presidio, y de 2, a 5 años; a la de 3 años y 1 día, quedando de inmediato en libertad por tener el tiempo cumplido.

A través de este programa se ha proporcionado asistencia jurídica a los familiares de los detenidos-desaparecidos de la Octava Región, con la anuencia de los Obispos de Chillán y Los Angeles; y algunos casos de otras regiones, por la residencia de los familiares.

Se conocen e investigan 207 denuncias que se distribuyen según las Provincias en que ocurrieron las detenciones como sigue : Concepción 19; Arauco 1; Ñuble 65; Bío-Bío 94; Santiago 19; Linares 2; Malleco 2; Valparaíso 4 y Osorno 1 .-

De estos casos, se prepararon cien fichas que se presentaron al Sr. Ministro del Interior, de acuerdo con su ofrecimiento hecho en declaración pública el 17 de Junio de 1978, de que "El Gobierno explorará cualquier camino serio que con respecto a un caso particular pueda plantearse".

Estas presentaciones se hicieron por el Sr. Arzobispo de Concepción, 17 casos, el 16 de Agosto; por el Sr. Obispo de Chillán, 31 casos, el 6 de Septiembre; por el Sr. Obispo de Los Angeles, 52 casos, el 23 de Septiembre, sin que hasta la fecha no se hayan conocido los resultados concretos de las investigaciones ofrecidas.

Las acciones que han debido realizarse para cumplir con este aspecto del programa jurídico penal, comprenden, entre otras, presentaciones recursos de amparos, partiendo del supuesto de que los afectados continúan detenidos porque el hecho cierto establecido, es el de

su detención; tramitaciones de denuncias por presuntas desgracias en los distintos Tribunales con jurisdicción en lo criminal de la Octava Región (Concepción; Talcahuano; Coronel; Lota; Tomé; Coelemu; Yumbel; Laja; Los Angeles; Mulchén; San Rosendo, etc.) ; reunión de los antecedentes para establecer sin lugar a dudas la identidad de los Desaparecidos y sus detenciones; asesoría en declaraciones juradas, obtención de copias autorizadas de los distintos procedimientos iniciados; reapertura de sumarios con sobreseimientos temporales agregando nuevos antecedentes. Todas estas acciones están programadas o realizándose con respecto a todas las denuncias recibidas, con una decidida cooperación de la Agrupación de Familiares de detenidos-desaparecidos, que con valor y decisión han ejercido su legítimo derecho a conocer la verdad.

Dentro de este programa se ha proporcionado y gestionado un total de 51 solicitudes de conmutaciones de penas de presidio y de relegación de condenados por delitos políticos, por la de extrañamiento de acuerdo con el Decreto 504. Además se gestionaron 6 solicitudes de indultos ordinarios para condenados de la misma calidad que se negaron a abandonar el país y numerosas presentaciones de libertades condicionales y de otros beneficios menores.

A raíz de la dictación del Decreto Ley de Amnistía General se realizaron gestiones para que se aplicaran sus beneficios con rapidez a los que estaban aún cumpliendo penas, venciendo la renuencia de Autoridades policiales en los casos de los relegados.

Se han atendido situaciones pendientes de inculpa-
beneficio.

dos en proceso de jurisdicción militar, beneficiarios de la Amnistía ya referida, para quienes ha sido necesario obtener sobreseimientos definitivos.

Por último, se han obtenido del Juzgado Militar de Concepción la documentación necesaria para aclarar las situaciones prontuariales de los procesados por delitos políticos, en un número superior a cien situaciones.

C.- Programa de Promoción, Capacitación, Asesoría y Asistencia Jurídico Laboral para los trabajadores, urbanos y rurales.

a) Objetivos :

La experiencia demostró que no basta la simple asistencia jurídica de los trabajadores en los juicios laborales ya que era necesario prestarles ser vicios de promoción, asesoría y de capacitación a través de sus organizaciones. Solo de esta manera se convertirían en sujetos activos en la defensa de sus derechos, cuyo origen está más allá de los preceptos legales ya que se consagran en la Doctrina Social de la Iglesia y en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, Arts. XXIII, XXIV y XXV, referidos especialmente al trabajo del hombre.

Las explicitaciones de dicha doctrina en los documentos Pontificios y de la Jerarquía Eclesiástica de nuestro País, las publicaciones de pensadores cristianos y los citados Arts. de la Declaración de Derechos Humanos han motivado directamente las

distintas líneas de acción que más adelante se explican y que constituyen servicios solidarios a los trabajadores y a sus organizaciones naturales, los sindicatos, entregados con pleno respeto de su dignidad y sin discriminaciones de ninguna clase.

b) Líneas generales de acción :

- 1 Publicidad del programa para que pueda ser aprovechado, por todos los trabajadores y sus sindicatos. Coordinación, con los demás organismos de acción social de la Iglesia, especialmente los relacionados con el mundo obrero.
- 2 Divulgación del Derecho Laboral, en la parte doctrina y positiva y denuncia permanente de sus transgresiones en la aplicación de las leyes vigentes o en la dictación de normas regresivas, que vulneren derechos adquiridos.

c) Líneas específicas de acción:

- 1 Asesoría y asistencia jurídica a los trabajadores, individualmente considerados y a través de sus organizaciones sindicales, para la defensa de sus derechos en los Tribunales, en los Servicios del Trabajo y de Previsión y ante las autoridades en general.

Prestaciones jurídicas a las organizaciones sindicales, en virtud de los convenios que se suscribieron a partir de Octubre de 1977 y que alcanzan a un total de 42 sindicatos y organizaciones gremiales, incluidos asociaciones de pensionados de Concepción y de Curanilahue.

Este número de organizaciones tienen aproximadamente 50.000 asociados.

- Asesoría contable y administrativas a estas organizaciones.

2 Capacitación Sindical, con la participación de las organizaciones sindicales, mediante el Centro de Capacitación y de Estudios Laborales que han constituido y funciona en el Departamento. Este programa se inició en Abril de 1977.

En relación con estas líneas de acción, se deja constancia que los servicios que se prestan tiene el carácter de subsidiario, porque en circunstancias normales, las organizaciones sindicales debieron contar con los recursos humanos y materiales para prestarlos a sus asociados, contando incluso con el apoyo del Estado sin pretender condicionarlo a una subordinación del movimiento sindical a sus intereses políticos del momento. Lamentablemente, las circunstancias limitantes de todo tipo en que se ha desarrollado el Sindicalismo Laboral en estos últimos años, hace indispensable esta subsidiariedad.

d) Cuantificación de los servicios prestados:

1. En Asistencia Jurídica y Asesoría (año 1976)

Juicios Ordinarios del Trabajo	:	50
Juicios por despidos injustificados:		22
Gestiones Administrativas	:	39
Trámites en Inspección del Trabajo	:	22
Causas terminadas	:	36
Pendientes	:	27
Consultas varias	:	37
Total de personas atendidas	:	380
Gestiones Laborales en Arauco	:	32

(Año 1977)

Juicios ordinarios del trabajo	:	288
Por despidos injustificados	:	178
Trámites en Inspección del Trabajo	:	56
Gestiones Administrativas	:	145
Audiencias en los Tribunales	:	85
Consultas varias	:	188
Atenciones en Arauco	:	72
Total de personas atendidas	:	2.846

(Año 1978)

Juicios Ordinarios del trabajo	:	196
Por despidos injustificados	:	92
Trámites en Inspección Trabajo	:	24
Gestiones Administrativas	:	194
Recursos de Apelación	:	4
Recursos de Queja	:	1
Consultas varias	:	742
Total personas atendidas	:	8.415

El incremento de atención de los años 1977 y 1978 son el resultado de los Convenios firmados con las organizaciones sindicales.

2. En Capacitación :

1. Mesas Redondas	:	4
- Alumnos capacitados por este medio (Trabajadores)	:	350
2. seminarios sindicales	:	10
- Alumnos capacitado por este medio (Trabajadores)	:	400

3. Conferencias Sabatinas	:	4
Alumnos trabajadores capacitados	:	80
4. Charlas en Local sindical	:	2
Trabajadores reciben nuevos conocimientos	:	90
Total de alumnos trabajadores capacitados en el año 1977	:	920

(Año 1978)

1. Mesas Redondas	:	18
Alumnos trabajadores capacitados	:	630
2. Seminarios Sindicales	:	14
Alumnos trabajadores capacitados	:	560
3. Inicio en el mes de Noviembre de un Curso de Formación sindical Vespertino	:	25
4. Charlas en locales sindicales	:	6
Trabajadores capacitados	:	450
5. Cursos para Dirigentes y Trabajadores Campesinos	:	2
Trabajadores del campo reciben nuevos conocimientos.	:	80
Total de alumnos trabajadores capacitados	:	1.745

"."."."."."."."."

D. Programa de Asistencia socio-económica:

a) Objetivos :

Ha tratado de atender el objetivo que señaló el Decreto que creó el Departamento: dar ayuda asistencial a los afectados por las leyes de excepción y a sus familias. Es decir a los detenidos, procesados y condenados por delitos políticos; a los detenidos por el estado de sitio, a relegados por disposiciones administrativas y de justicia militar, a los ex-detenidos que una vez liberados sufrían una nueva persecución en el campo laboral, negándoseles el derecho al trabajo; a los familiares de exiliados y a los familiares de detenidos desaparecidos.

Sin embargo, debió extenderse también a otros campos, por la presión social creada por las condiciones económicas en que ha vivido el país y que han gravitado sobre los sectores populares. Así se han atendido casos graves de indigencia y necesidad, situaciones de escolares y universitarios, hijos de perseguidos políticos y detenidos desaparecidos, que corrían el riesgo de interrumpir sus estudios por carecer de medios para afrontar los crecientes costos. Ha sido necesario, además, auxiliar economicamente a trabajadores despedidos, mientras obtenían por la vía judicial el pago de las prestaciones adeudadas.

b) Marco doctrinal especial de este programa:

Su gran inspiración ha sido la solidaridad desde el punto de vista cristiano, interna y externa. Es decir entre las mismas personas afectadas por los

distintos tipos de problemas y de la comunidad hacia ellos.

Se ha tratado de realizar esta promoción de la solidaridad al margen de cualquier alienación y paternalismo y respetando la dignidad personal.

Se ha instado a la reflexión sobre las causas de los problemas y de los sufrimientos, para encontrar juntos los medios de superarlos, sin esperar siempre de los demás las soluciones.

c) Principales líneas de acción :

1. Promoción de la organización y de la solidaridad entre y hacia las personas atendidas de acuerdo con el marco doctrinal. Asesoría de los grupos formados.
2. Orientación y Capacitación para la adquisición de conocimientos y técnicas para permitirles afrontar en mejores condiciones sus problemas sociales y económicos, complementada con el estudio y desarrollo de algunas actividades económicas de subsistencia y la obtención de pequeños financiamientos para hacerles posible.
3. Asistencialidad directa o de emergencia para paliar subsidiaria y transitoriamente, urgentes necesidades de alimentación, habitación, vestuarios y de recursos para gastos de educación, con recursos provenientes de programas especiales de Cáritas, de la Cruz Roja Internacional y de FASIC.- Se ha tratado de dar a estas ayudas un carácter promocional y un sentido de solidaridad y se han entregado de acuerdo con un rígido sistema de prioridades discutido y aceptado por los propios beneficiarios.

si bien reúnen características de las dos anteriores, situamos dentro de esta línea de acción, la realización anual de una colonia de vacaciones para los niños pertenecientes a familias de ex-detenidos y en el último, a familias de detenidos-desaparecidos y - las celebraciones de la Navidad de los Familiares de los Detenidos-Desaparecidos de la VIII Región, que se ha celebrado en los dos últimos años.

d) Cuantificación:

Sería muy largo señalar datos numéricos por rubros para cuantificar y valorizar la ayuda material entregada en estos tres últimos años, pero como datos ilustrativos señalamos que ha alcanzado a 5.052 personas, comprendidos los respectivos grupos familiares.

"."."."."."."."."

E. Programa de Asistencialidad Social de Salud:

Complementa el anterior. Se ha estructurado separadamente por la naturaleza tan específica y de urgencia de los problemas de salud.

a) Objetivos :

- 1 Entregar atención de salud a las personas atendidas en los programas jurídico penal y de asistencialidad socio-económico que tiene dificultades para obtenerla en los servicios del Estado y Previsionales, con

su participación organizada en grupos funcionales promovidos para este efecto.

2. Proporcionar educación y capacitación a estos grupos en materias relacionadas con la salud a estos grupos para que la proyecten a las comunidades poblacionales de que forman parte.
- b. Principales líneas de acción:
1. Promoción y organización de grupos de madres, jóvenes y trabajadores cesantes, para los fines señalados en los objetivos.
 2. Dictación de cursos sobre el derecho a la salud y como ejercerlo; estructuras y obligaciones de los servicios públicos de salud; primeros auxilios y conocimientos elementales sobre prevención y detección de las enfermedades más comunes y normas elementales sobre salud pública.
 3. Asistencia médica y dental directa y a través de la colaboración voluntaria y generosa de Profesionales de la salud. Despacho de recetas en casos calificados, incluido receta ópticas.
 4. Coordinación con los servicios públicos y privados de salud para asegurar sus beneficios a las personas atendidas por el programa.
 5. Atención de niños en distintos grados de desnutrición por las deficiencias económico-sociales de las familias atendidas por el Departamento.

c) Cuantificación : (Año 1976)

- Total de consultas médicas : 1.557
- Total de medicamentos entregados : 1.748

(Año 1977)

- Total de consultas médicas : 1.200
- Total de medicamentos entregados : 1.367
- Total de niños desnutridos atendidos : 30

(Año 1978)

- Total de consultas médicas : 1.169
- Total de medicamentos entregados : 1.507
- Total de niños desnutridos atendidos : 50

El Programa Médico Social tuvo a cargo durante el año 1977 y 1978 el control de niños, hijos de detenidos-desaparecidos y ex-detenidos que presentaban problemas de salud y considerados como niños de alto riesgo, ellos alcanzaron alrededor de 50 menores; entre los cuales existía un grupo de niños mas pequeños que presentaban problemas de desnutrición carencial entre grado tres y uno.

Las prestaciones tanto asistencial como educativa no se limitaron al tratamiento de los menores sino que se extendió a la organización de sus madres, quienes recibieron educación en diversas materias específicas y a aprender a utilizar mejor y en forma racional los escasos recursos económicos con los que cuentan.

F. De apoyo y comercialización a la artesanía de subsistencia.

Este programa se inició a mediados del año recién pasado.

- a) Objetivos : Apoyar a los grupos de personas que adquirieron habilidades artesanales durante sus detenciones por motivos políticos y, a los familiares de detenidos-desaparecidos que desarrollan actividades de este mismo tipo, para poder subsistir por la falta de jefe de hogar.
- b) Líneas de acción :
1. Incentivar a la comunidad para la adquisición de este tipo de producción artesanal, manteniendo una exposición permanente en las Oficinas del Departamento.
 2. Facilitar la comercialización de los productos artesanales, asegurando a los grupos la compra de cuotas fijas, que regularicen un mínimo de ingreso periódico.
 3. Colocar esta producción artesanal a través de la exportación y del mercado interno.
 4. Facilitar la capacitación de los artesanos, mediante el intercambio solidario de técnicas y diseños.
 5. Proveer en casos calificados de recursos en materiales y herramientas, para la confección de las artesanías.
 6. Promover la organización de los artesanos para que puedan afrontar en conjunto los problemas de su actividad.

c) Cuantificación :

Por este programa se ha estado atendiendo hasta la fecha a 60 artesanos, agrupados en talleres comunitarios con un volumen de producción financiado que supera los \$ 600.000.-

/-/-/-/-/-/-/-/-/

G. De cooperación técnica y social a Clubes Intracomunitarios de Rehabilitación de Alcohólicos :

Está a cargo de un equipo especialmente dedicado a este programa, integrado por Asistentes Sociales, Médico, Estudiantes de Medicina y Enfermeras Universitarias.

a) Objetivos:

En general ; promover una participación de la comunidad reflexiva, crítica, conciente sobre el problema del alcoholismo, para la adopción de nuevos valores y nuevas actitudes.

En particular,

Prevención primaria; disminuir la incidencia de bebedores primarios, modificando sus valores, actitudes y hábitos que los conducen a la enfermedad del alcoholismo.

Prevención secundaria; Disminuir el número de enfermos alcohólicos existentes en la actualidad, mediante el diagnóstico y su aceptación por el enfermo, con tratamiento en centrales intracomunitarias.

Prevención terciaria; Rehabilitación Laboral.b) Actividades :

1. Tratamientos médico para la enfermedad y su patología agregada.
2. Procesos educativos rehabilitadores, mediante entrevistas individuales, psicoterapias individuales y de grupos.
3. Educación a familiares de socios, integrándolos en el proceso de rehabilitación.

c) Algunos datos cuantitativos :

a) número de centrales de tratamiento	6
b) número de socios de las centrales	250
c) población total de las centrales (socios y grupo familiar)aproximadamente	1500
d) número de enfermos alcohólicos que inician tratamiento en las 6 centrales (promedio total mensual)	48
e) número de enfermos que terminan tratamiento (promedio total mensual en las 6 centrales)	20
f) número de enfermos que abandonan el tratamien <u>to</u> to (promedio total mensual en 6 centrales)	28
g) número de enfermos con tratamiento completo que recaen (promedio total mensual en las 6 centrales)	6

H.- De Asistencia Jurídica, promoción y apoyo a las Comunidades Mapuche de Arauco.

En conocimiento de las inquietudes del pueblo mapuche que se manifestaron a raíz de la anunciada modificación de la Ley de Indígenas Nº 17.729, de acuerdo con criterios oficiales, adoptados sin ninguna participación de los afectados y que pone en peligro la tenencia de poca tierra agrícola que aún tienen, se tomó contacto en el curso del mes de Octubre del año último, con algunos de los dirigentes de reducciones de la provincia de Arauco. Se tuvo en cuenta, además, el agudo grado de marginalidad de estas comunidades, tanto pasiva como activa, y urgente necesidad de apoyo.

Esta tarea se cumplió en coordinación con ACE, interesado igualmente en ayudar a estos hermanos nuestros.

Como resultado de estos contactos y de planteamientos posteriores acordado en reuniones de representantes de las distintas reducciones mapuches de Arauco, se plantearon algunos requerimientos concretos al Departamento, al Instituto Indígena de Temuco, fundación interdiocesana, dependiente de los Obispos de Temuco y de la Araucanía, que desde hace mucho tiempo realiza una labor de promoción, educación y desarrollo en favor de las comunidades mapuches de las Provincias de Malleco, Temuco y Valdivia.

Para responder a estos requerimientos, nuestro Departamento ha aportado desde ya, la asistencia jurídica, mediante la atención diaria de un abogado en la ciudad de Cañete y una asesoría administrativa a la na-

ciente organización provincial Mapuche. Por su parte, ACE ha proporcionado una asesoría técnica agrícola.

Ambas Instituciones con participación de los representantes de la organización provincial y de representantes de la reducción, están preparando un proyecto de desarrollo agrícola, con diferentes rubros, que puede significar un importante aporte para mejoramiento sustancial de los campesinos mapuches, que ahora producen poco menos que a nivel auto consumo. En este proyecto se comprende también la comercialización de la artesanía autoctona.

Cuantificación:

Por el poco tiempo que tiene este programa que aún no se estructura definitivamente, nos es posible cuantificar resultados. sin embargo es necesario dejar constancia que su acción puede repercutir en una población de 12.000 personas, extraordinariamente marginada y que tiene, además, una significación muy especial: la presencia de la Iglesia al servicio del - Hombre en el Pueblo Mapuche de Arauco.

En todo caso se pueden dar algunos datos de la atención jurídica: en un mes de funcionamiento de esta línea de acción, fueron atendidos más de 80 casos en la oficina y más de cincuenta en el terreno. Por último es significativo que los contactos con el pueblo mapuche, con Instituto Indígena y con A.C.E., hayan dado como resultado además, la transmisión de un programa semanal radial transmitido desde Radio Millaray de Cañete, los Jueves a las 19.30 horas, - llevándoles la palabra de Dios en su propia lengua.

Terminamos estas páginas en que hemos tratado de dar a conocer lo que es nuestro Departamento y lo que ha significado y de resumir lo que ha sido su labor, con una gran inquietud por expresar - con palabras justas nuestro reconocimiento a quienes la han hecho posible.

No hemos encontrado otra forma mejor que dar simplemente las gracias.

En primer lugar, a Dios, nuestro Padre común, que nos ha permitido participar activamente en la promoción y defensa de los Derechos Humanos y ser, por lo tanto, agentes de la verdadera Paz, porque, como lo ha reiterado terminantemente S.S. Juan Pablo II, en la primera encíclica de su Pontificado dada a conocer el 15 del presente " En definitiva, la paz se reduce al respeto de los derechos inviolables del hombre..."

A la Jerarquía y a la Iglesia entera de esta Arquidiócesis que bajo la dirección de su Arzobispo, Monseñor Manuel Sánchez B, porque han respaldado permanentemente nuestro trabajo, muchas veces legitimamente conflictivo y difícilmente comprendido.

A tantas personas e Instituciones que, generosamente, han colaborado con nosotros, fraternal y solidariamente, con amplia comprensión por nuestras limitaciones.

Finalmente, a todos los que hemos tratado de servir, por habernos otorgado este privilegio.

Concepción, 16 de Marzo de 1979.

P R O G R A M A

I. APERTURA: Saludo del Director Eclesiástico del Departamento de Servicio Social: Padre Manuel Camilo Vial.

II. LECTURA BIBLICA: Ezequiel 11,14-20

Yavé me respondió: "Estos habitantes de Jerusalen dijeron, respecto de tus hermanos, tus parientes y todos los desterrados: Queden lejos de Yavé; a nosotros se nos dio el país en posesión. Anuncia, pues, a los desterrados:

Sí, yo, Yavé, los mandé lejos entre las naciones, los he dispersado por tierras extranjeras; pero yo mismo he sido un Santuario para ellos, durante el tiempo de su destierro. Ahora, los recogeré de entre las naciones en que han sido dispersados, y les daré la tierra de Israel.

Ellos vendrán y retirarán todos sus ídolos y sus idolatrías. Les daré un corazón nuevo y un nuevo espíritu, quitándoles el corazón de piedra y poniéndoles un corazón de carne, para que caminen conforme a mis leyes, guarden mis mandamientos y los pongan en práctica.

Ellos serán mi pueblo y yo seré su DIOS.

III. CANTO: "Oye Padre"

El pueblo gime en su dolor; Ven y sálvanos.
A Dios levanta su clamor ven y sálvanos.

Oye, Padre, el grito de tu pueblo
Oye, Cristo, ven y sálvanos.

El pueblo está en la esclavitud ven y sálvanos
el pueblo clama libertad ven y salvanos.

Jesús será el liberador ven y sálvanos.
su brazo es fuerza del Señor ven y sálvanos

El pueblo empieza a caminar ven y sálvanos.
vencida queda la opresión ven y sálvanos.

La marcha es dura, ciega al sol ven y sálvanos
se acerca ya la redención ven y sálvanos.-

IV. EVANGELIO: Lucas 10,25-37.

Se levantó un maestro de la Ley, y para ponerlo en apuros le dijo: "Maestro, ¿qué debo hacer para conseguir la vida eterna?" Jesús le dijo: ¿Qué dice la Biblia, qué lees en ella? Contestó: Amarás al Señor,

tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu fuerza y con todo tu espíritu; y a tu prójimo como a ti mismo. Jesús le dijo: Tu respuesta es exacta; haz eso y vivirás. Pero él quiso dar el motivo de su pregunta y dijo a Jesús: ¿Quién es mi prójimo?

Jesús empezó a decir: Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó, y cayó en manos de bandidos, que después de haberlo despojado de todo y de haberlo molido a golpes, se fueron, dejándolo medio muerto.

Por casualidad bajaba por ese camino un sacerdote, - quien al verlo pasó por el otro lado de la carretera y siguió de largo. Lo mismo hizo un levita al llegar a ese lugar: lo vio, tomó el otro lado del camino y pasó de largo.

Pero llegó cerca de él un samaritano que iba de viaje, lo vio y se compadeció. Se le acercó, curó sus heridas y se las vendó. Después lo puso en el mismo animal que él montaba, lo condujo a un hotel y se encargó de cuidarle. Al día siguiente, sacó dos monedas y se las dio al hotelero, diciéndole: "Cuidalo. Lo que gastes de más yo te lo pagaré a mi vuelta"

Jesús entonces preguntó: "Según tu parecer, ¿cuál de estos tres se portó como prójimo del hombre que cayó en manos de los salteadores?" El contestó: "El que se mostró compasivo con él." Y Jesús le dijo: "Vete y haz tú lo mismo".

V. HOMILIA: P. Manuel Camilo Vial.

VI. CANTO: "Tan solo Cristo puede"

¿Cuántos caminos habrá que pisar
para alcanzar la verdad?
¿Cuántos los mares que habrá que cruzar
para llegar a la paz?

TAN SOLO CRISTO PUEDE AMIGOS CONTESTAR
ESCUCHEN LA RESPUESTA QUE NOS DA.

Dime los años que han de pasar
para tener libertad;
Cuántos los muertos que habrá alrededor
para decir ¡Basta ya!

Tan sólo ...

¿Cuántos oídos habrá que tener
para escuchar el dolor?
Dime los niños que habrán de llorar
mientras el mundo es mejor.

Tan solo ...

¿Cuánto las guerras habrán de durar
antes que llegue la paz?
¿Cuántas las bombas que habrán de estallar
para que no queden más?

Tan solo ...

Dime hasta cuándo el hombre estará
para escuchar el perdón
Sin que en el mundo se pueda encontrar
una palabra de amor.

- VII. PETICIONES RELIGIOSAS DE LOS PRESENTES.
- VIII. ORACION DE ACCION DE GRACIAS. En representación de los Trabajadores del Departamento.
- IX. BENDICION. Monseñor Manuel Sánchez B.
- X. CANTO. "Himno de la Alegría"

Escucha hermano, / la canción de la alegría;
el canto alegre / del que espera un nuevo día.

VEN, CANTA, SUEÑA CANTANDO; / VIVE SOÑANDO EL NUEVO SOL,
EN QUE LOS HOMBRES / VOLVERAN A SER HERMANOS.

Si en tu camino / solo existe la tristeza,
y el llanto amargo / de la soledad completa.

Si es que no encuentras / la alegría en esta tierra,
búscala, hermano, / más allá de las estrellas.

o o o o o o o o o o o o o o o

CELEBRACION:

- I. SALUDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL: SR. JORGE BARUDI VIDELA.
- II. PARTICIPACION DE REPRESENTANTE DE : Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la VIII Región.
- III. SALUDO DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD DE SANTIAGO.

CONCEPCION, 16 de MARZO de 1979.-

o o o o o o o o o o o o o o o

HOMILIA

- Meditación para el tercer aniversario del Departamento de Servicio Social- Concepción.

Texto : El Buen Samaritano Lc. 10, 25-37

¿ Quién es mi prójimo? pregunta el Escriba a Jesús de Nazareth. Es una cuestión capital, porque la respuesta de Jesús los separará irremediabilmente.

Jesús muestra en su parábola, que el prójimo no es solamente nuestro padre, nuestro amigo, nuestro vecino o compatriota. Jesús amplía este concepto al máximo. Todos los hombres son nuestro prójimo; y para mostrar esto nos presenta distintos personajes que pasan junto al malogrado viajero; incluso un sacerdote de la ley, lo deja tirado y no le presta atención. Pero un SAMARITANO, será el único que se detiene para ayudar al moribundo. Pero, ¿ Qué es un samaritano?.

Para los judíos un samaritano es un hereje, un cismático peor que un pagano. Es el que debería estar más lejos, pero es el que vive la caridad con mayor profundidad. Es el que se detiene, es el que se preocupa del herido, lo coloca en su propia cabalgadura mientras él va a pié. Se ocupa de él, paga con su propio dinero al posadero e incluso se compromete para el futuro.

Con esta enseñanza, Jesús le dá a entender al Escriba el contenido profundo del mandamiento del amor y Jesús lo despide diciéndole: "VETE Y HAZ TU LO MISMO "

Queridos hermanos y amigos: hoy nos encontramos congregados en este lugar, porque

hemos hecho de esta palabra de Jesús nuestra tarea de vida. Ser cristiano significa haber encontrado a Jesús, seguir su enseñanza y predicar-especialmente con el testimonio de vida-la Buena Noticia del amor, que debe traspasar todos nuestros actos. Y la actitud del samaritano es una de sus enseñanzas capitales.

El amor fraterno, el amor al prójimo.

Esta preocupación por el prójimo nos va urgiendo cada día más- Los acontecimientos del mundo y de nuestra patria nos muestran como nuestro prójimo está herido junto a nosotros. Como en la parábola, son muchos los que no tienen conciencia de ello, o quizás, son muchos los que como el levita o el sacerdote de la ley, pasan junto al herido sin prestarle ayuda y lo que es peor muchas veces-hasta burlándose de él, menospreciándolo aumentando su dolor y su miseria.

Nuestro Departamento en su tercer aniversario, ve como un signo de la Providencia, que tanto la tercera conferencia del Episcopado Latinoamericano de Puebla, como la Encíclica; "Redentor del hombre" de Juan Pablo II, señalan como la tarea principal de la Iglesia de Jesucristo: el CUIDADO DEL HOMBRE. "El anunciarle a ese hombre la salvación que es liberación de todo lo que oprime al hombre" (E.nuntiandi N.9).

"La Iglesia tiene el deber de anunciar la liberación de millones de seres humanos, entre los cuales hay muchos hijos suyos, el deber de ayudar a que nazca esta liberación, de dar testimonio de la misma, de hacer que sea total. Todo esto no es extraño a la evangelización" (E.N. 30).

El hombre es el regalón de Dios. Los hombres son sus hijos, de ahí la gran dignidad de todo ser humano en la creación, de ahí que

la Iglesia luche con todas sus energías, porque se respete la dignidad de todo hombre, cualquiera sea su origen o capacidad. La Iglesia se preocupa que se le respeten todos sus derechos, para que pueda ser efectivamente persona.

En toda la Doctrina Social, en las Encíclicas, en los Concilios, en Medellín, y ahora en Puebla, la Iglesia siempre se proclama la defensora del hombre y la promotora de la dignidad humana y de la sociedad.

El Santo Padre en su discurso de apertura a la Conferencia de Puebla lo repite incesantemente. Es la misión de la Iglesia.

Queridos hermanos y amigos, esta es nuestra misión, esta es nuestra tarea. Esta ha sido la motivación de todas nuestras acciones- como de departamento del Arzobispado- en estos últimos 3 años. Nos hemos hecho responsables de esta misión de Iglesia. Por eso hemos reaccionado enérgicamente cuando ha habido injusticias; cuando no se han respetado los derechos que cada hermano nuestro debería tener. Cuando se les ha denigrado y degradado como personas; por la tortura, la extorsión, el sectarismo y tantas otras formas sofisticadas de apremios. Es nuestra misión velar para que tantos hermanos nuestros sepan la verdad de lo sucedido con sus parientes y familiares detenidos y desaparecidos. Asumimos como nuestra tarea defender al obrero, al campesino, al profesor, desvalidos ante una Autoridad que los discrimina. Ha sido nuestra tarea ayudar a la juventud fuertemente silenciada. Ha sido nuestra tarea visitar y ayudar a los hermanos encarcelados y a los que viven en la lejanía del hogar o expatriados injustamente. Es nuestro deber, porque Cristo nos lo ha encomendado estar cerca, del pobre, del que sufre, del

cesante. Estos son los hijos más queridos del Padre.

Hermanos y amigos, cuando hemos asumido esta tarea, no lo hemos hecho por política, o por conveniencias egoístas, sino que nuestro compromiso ha brotado de lo más profundo de la enseñanza de Jesucristo, de la enseñanza del Evangelio y de la Iglesia.

Por eso en esta tarde, los invito a que junto con agradecer a Dios, pidámos a su Espíritu que nos ilumine para poder vivir más preclaramente y con mayor radicalismo el mandamiento del amor que nos invita a "AMAR A DIOS CON TODO EL CORAZON, CON TODA EL ALMA, CON TODA LAS FUERZAS, CON TODA LA MENTE Y AL PROJIMO COMO A NOSOTROS MISMOS".

PETICIONES RELIGIOSAS DE LOS PRESENTES

- 1.- Suplicamos, Señor, tú ayuda para continuar día a día nuestra labor, con mayor entereza y valor, defendiendo los derechos de nuestros hermanos que sufren y con quienes hemos compartido tantos días amargos como para llegar a sentirnos parte de ellos mismos. Para que nuestra Patria llegue a ser pronto un país de hermanos donde todos y cada uno - respete los derechos, ideales, virtudes y debilidades de sus semejantes. Para que pronto desaprezca la humillación del oprimido, la angustia de los familiares de los detenidos desaparecidos, el dolor del torturado y reine para siempre la luz de la justicia.
Roguemos al Señor ...

oooooooooooo

- 2.- Te rogamos Señor, por aquellas madres que ven a sus hijos morir, un poco cada día: por la desnutrición, por la falta de atención médica y para que esta situación de injusticia cambie pronto.
8 Roguemos al Señor ...

oooooooooooo

- 3.- Te suplicamos Señor, que se imponga la Verdad y se haga Justicia, con los detenidos desaparecidos, algunos ya mártires como los de Lonquén y Cuesta Barriga, acógelos en tú reino, y haz que estos hechos tan dolorosos, nunca vuelvan a repetirse en nuestra Patria.
Roguemos al Señor ...

oooooooooooo

4.- Los que ayer fuimos alejados de nuestros trabajos y que hoy día nos dedicamos a trabajar artesanía. Oh Dios! recuérdanos y danos fuerza y la esperanza porque esa es nuestra única ayuda para subsistir en estos momentos tan difíciles.

Roguemos al Señor ...

oooooooooooo

5.- Da fuerzas Señor a nuestros asesores del Departamento de Servicio Social, para que sigan defendiendo, según el man dato evangélico, los derechos de los pobres y oprimidos urgiendo a las clases dirigentes para que exterminen todo cuanto destruya la paz social; para que sigan denunciando energicamente los abusos consecuencia de las desigualdades excesivas entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, favoreciendo la integración de nuestro pueblo, para que - volvamos a ser un país de hermanos.

Roguemos al Señor ...

oooooooooooo

6.- Por los que hoy están impedidos de poder estudiar, por los niños y jóvenes que se encuentran sin recibir el derecho a la educación. Porque ellos tengan una efectiva igualdad ante la educación.

Roguemos al Señor ...

oooooooooooo

7.- Remueve, Señor, la conciencia de los que se sienten cómodos ignorando las situaciones de injusticia y de dolor. Remueve sus conciencias para que se abran a la luz, para que reclamen con serenidad y confianza, para que den testimonio de que son verdaderamente hijos de Dios y puedan así rezar el Padre Nuestro.

Roguemos al Señor ...

8.- Señor, como servidores tuyos te pedimos humildemente que nos des fuerza para que con nuestro aporte, podamos lograr un cambio de actitud de la Comunidad frente a la enfermedad alcohólica, para que nos ayude en nuestra lucha en contra del alcoholismo. Señor, apoya y dales fuerza a aquellos que colaboran con nuestro trabajo. Te lo pedimos a nombre de los Club de los Rehabilitados Alcohólicos.

Roguemos al Señor ...

oooooooooooo

9.- En este día tan especial para los Trabajadores del Departamento de Servicio Social del Arzobispado y en que todos nos unimos en torno a nuestro Señor Jesucristo, en una gran plegaria pidiendo por la Paz y la Justicia, yo quiero pedirle, desde el fondo mismo de mi corazón, que nos sea dada, además, la gracia de ver regresar a su tierra natal, a la Patria, a nuestros familiares que, de una u otra forma deben permanecer en exilio. Personalmente, te pido, Señor, por mis pequeños nietos, de 6, 7 y 9 años, a quienes les fue negado su derecho de ingresar a su país con motivo de pasar sus vacaciones junto a la familia. Concédeme, la gracia de poder estrecharlos nuevamente y ayúdame a conquistar su derecho de volver a su tierra natal, a lo que es su raíz y aprender a amarla mucho más. Como abuela que sufre y como madre, te pido por todas las madres, hermanas, abuelas y novias, familiares de los exiliados que represento en este momento, por su pronto retorno. Por los que viven lejos de sus hogares, vuelvan a nuestro lado en plena libertad. Te lo pedimos humildemente.

Roguemos al Señor ...

oooooooooooo

ORACION DE ACCION DE GRACIAS

Señor, Dios nuestro, te damos gracias por la oportunidad que nos has brindado de poder servir al pobre y oprimido; al que sufre, al que ha sido privado de sus derechos como persona, como hijo de Dios. Queremos con fe y humildad cumplir la misión de la Iglesia, de estar presente en la gran causa de la promoción y defensa de la dignidad humana y de los derechos del hombre.

Te damos gracias, por la fuerza que nos has dado para caminar juntos con el pueblo en busca de la verdad, de la justicia, de la Paz.

Señor, te damos gracias por todas aquellas personas que con un alto espíritu cristiano y humanitario colaboran con las tareas específicas de nuestro Departamento y estamos seguros que bendecirán con creces su valiosa y desinteresada cooperación.

Te pedimos especialmente por el Señor Arzobispo, por la Iglesia Católica y demás Iglesias Cristianas cuyo apoyo y respaldo lo hemos recibido en los momentos de dificultad que hemos tenido en el cumplimiento de defender los sagrados valores de las personas.

Señor, te pedimos que nos des cada día más fuerza y nos ilumines para alentar a nuestros hermanos en cualquier dificultad con el amor y la esperanza que proviene de Tí.

Para obtener tú perdón, lo pedimos primero a nuestros hermanos, si en el ejercicio de nuestras funciones, inconscientemente le hemos herido o no hemos actuado con toda la humildad que hubiéramos querido tener.

Hoy día queremos renovar nuestro compromiso contando con tu ayuda, de servicio solidario y fraternal y nuestro compromiso de continuar esta tarea con valentía y amor, en favor de los más débiles de nuestra sociedad y para que cada hombre sea respetado y tratado como hijo de Dios.

Palabras y bendición de Monseñor Manuel Sanchez B., Arzobispo de Concepción.

Queridos hermanos :

Estamos recordando el tercer aniversario del Departamento de Servicio Social en este tiempo de cuaresma. Este tiempo de cuaresma que nos impone a nosotros, como cristianos y, además, como católicos, un impulso fuerte en nuestras vidas.

Yo pienso : qué pasaría si nosotros que estamos aquí viviéramos realmente la doctrina de nuestra Iglesia; si respetáramos la dignidad de la persona humana, tanto en los iguales a nosotros, como en los que están debajo de nosotros. Creo que habríamos dado un gran paso adelante.

Roquemos mucho para que venga la paz, la tranquilidad; para que se terminen los odios, las injusticias, todo lo que es atropello a la dignidad de este persona, que es la única que ha sido creada a imagen y semejanza de Dios.

Pero, mis hermanos, también trabajemos, Aquel dicho : " Haced lo que ellos dicen pero no hagais lo que ellos hacen ", que jamás se nos pueda atribuir.

Yo le pido al Señor que los que estamos aquí sintamos que el tiempo de cuaresma es tiempo de conversión.

Estamos trabajando en alguna forma en este Departamento de Servicio Social. Tenemos que luchar, tenemos que denunciar, pero también tenemos que vivir la práctica del Evangelio.

Les digo con toda sinceridad que yo como Arzobispo descamino a veces. El día que cumplí 19 años de Obispo, me fui a un retiro a rezar. A ver si yo estaba cumpliendo en mi vida las enseñanzas que brotaban de mí. Les digo que tomé grandes resoluciones.

Os pido, pues, que esta bendición que os voy a impartir ahora indique una meta no de llegada, sino de partida, para que cuando el próximo año también nos reunamos al cumplir cuatro años, digamos/^{COMO} en aquella anécdota que cuentan de Pío X. Fue un embajador donde Pío X a decirle : S. Santidad el mundo está cada día peor, está lleno de ladrones, sinvergüenzas y mentirosos. El Papa lo escuchaba y cuando dejó caer toda la bilis que tenía adentro le dijo : Sr. Embajador: hagamos una cosa, procuremos Ud. y yo ser mejores y en el mundo habrá dos tunantes menos.

Os pido ahora ésto, que no sean solamente dos, sino que sea todo este Departamento de Servicio Social, con todos los que trabajan y con todos los que participan en él y por todos los favores que hasta aquí han recibido de nuestro Señor los que hagamos una renovación de nuestras vidas de cristianos, para que nuestras buenas obras glorifiquen al Padre que está en los cielos y para que terminada esta cuaresma en el gran día de la Resurrección, también cantemos un aleluya: Hemos contribuido para que el mundo sea mejor.

Sea bendito el nombre del Señor, Ahora y para Siempre.
Nuestro auxilio es el nombre del Señor que hizo el cielo y la tierra.

La bendición de Dios Todopoderoso, el Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda sobre Uds.

Que la Paz del Señor sea para todos Uds.

"."."."."."."."

Saludo del Secretario Ejecutivo del Departamento de Servicio Social

Estimados amigos :

Ha terminado la primera parte de este acto de celebración del III Aniversario de la creación de nuestro Departamento. Hemos dado gracias a Dios que, en su infinito poder, ha permitido su existencia y su labor. Hemos escuchado su Palabra y reflexionado sobre su contenido que debe orientar nuestra conducta como personas, especialmente en nuestra dimensión social. Esta palabra consagra nuestra fraternidad, como hijos de un mismo Padre, y nos impone la solidaridad que no es sino otro nombre de la caridad, cuya fuente primera es el amor que Dios nos tiene. Lo hemos invocado para que nos proteja ahora y nos siga protegiendo en el camino hacia la verdad, la justicia y la libertad, porque las queremos para los oprimidos. Le hemos pedido su gracia y sus bendiciones para todos los que nos han ayudado y le hemos rogado que abrevie el tiempo del sufrimiento y la angustia provocados por tanto abusos de poder que lesionan la dignidad que El mismo confirió a todos los seres humanos al reconocerlos como sus hijos.

Creemos, sin embargo, que es nuestro deber en estos momentos dar testimonio de reconocimiento a tantas personas e instituciones que, además de nuestra Iglesia y sus Pastores, presididos por nuestro Arzobispo Monseñor Manuel Sánchez, nos han prestado su generosa ayuda, con plena conciencia del verdadero sentido de nuestros servicios.

Cómo no agradecer públicamente a la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, a su mentor espiritual el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez,

a su Vicario, el amigo nuestro Cristían Precht y a todos y cada uno de sus trabajadores; De ellos hemos recibido incondicional apoyo material y constante ejemplo de sacrificio y valor. De ahí nuestra alegría cuando la Vicaría obtuvo un reconocimiento mundial por su labor en favor de los Derechos Humanos, al otorgársele un premio especial entregado en la más alta tribuna del mundo. Están aquí presentes nuestros amigos del Departamento de Coordinación Nacional de la Vicaría, José Manuel Parada, Hugo Montero, Miguel Ortega. Queremos encargarles especialmente que entreguen este mensaje de agradecimiento a sus demás compañeros de trabajo con un abrazo de fraternal saludo.

Cómo no dejar constancia de nuestra gratitud a tantas Instituciones, nacionales e internacionales, que nos han honrado con su confianza, haciéndonos corresponsales de su solidaridad con nuestro pueblo, para canalizar a través de nuestro Departamento su cooperación y servicios. Recordamos entre otros a FASIC, ACE, CIME, ACNUR, Amnesty International y sus diferentes grupos de defensa de los Derechos Humanos, CEBEMO y Vasternatiek de Holanda, Entraide y Fraternité de Bélgica, Misereor de Alemania, la Cruz Roja Internacional, etc.

También nuestros agradecimientos a todos los que hemos tenido el privilegio de servir por habernos permitido compartir sus angustias, temores y sufrimientos. Tenemos una gran deuda con ellos porque nos han enseñado mucho sobre la solidaridad en el dolor y pobreza; sobre entereza y valor para luchar por lo que es justo; sobre como mantener la dignidad aún en las condiciones más humillantes y opresivas.

Mencionamos en forma especial a la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de la Octava Región, cuyos integrantes, en su mayoría mujeres, están dando día a día muestras de valor y decisión al reclamar la verdad por el destino de los suyos, sobreponiéndose a una de las peores tragedias que haya podido originar la crueldad humana.

Nuestros saludos, asimismo, a la naciente Agrupación de Familiares de Exiliados que han iniciado la lucha por reconquistar para los desterrados arbitrariamente de Chile, el legítimo derecho a vivir en su patria.

A los dirigentes sindicales presente a todos los integrantes del movimiento sindical, nuestros agradecimientos por habernos permitido ayudarlos en estas horas tan tristes para los trabajadores chilenos.

Nuestros saludos, igualmente, a los Clubes de Rehabilitados Alcohólicos que han aceptado que trabajemos juntos para conseguir sus objetivos de liberación .

A la nueva organización del Pueblo Mapuche de la Provincia de Arauco, con quien estamos compartiendo en este último tiempo inquietudes y esperanzas, les damos también las gracias por permitir ayudarnos.

Por último, nuestra gratitud especial a todos Uds. que han aceptado nuestra invitación y nos acompañan en este acto. Su presencia nos da aliento para seguir con nuestro compromiso de liberación de los oprimidos.

Aprovecho esta oportunidad para congratular y abrazar fraternalmente a nuestros hermanos de la COACOP, que también cumplen hoy el 3er. Aniversario de la creación de la Coordinación Arquidiocesana de Comedores Populares, cuya incansable labor ha permitido implementar la solidaridad de los humildes para hacerla más eficaz, en beneficio principalmente de los niños de nuestro pueblo, víctimas inocentes de la cesantía y deterioro económico de sus padres trabajadores.

Queridos amigos, los Trabajadores de este Departamento pensamos que una ocasión como ésta no puede desperdiciarse para los que consti

tuye la constante de toda nuestra acción: la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Por eso, queremos aprovecharla para invitarlos a considerar juntos cual es el rol que nos corresponde como individuos frente a estos Derechos, consustanciales a nuestra naturaleza y, por eso, tan nuestros, tan de todos y cada uno de nosotros, como es el aire que necesitamos para nuestra vida biológica. Son anteriores a toda estructura de poder, cuya legitimidad, cualquiera que sea su origen, desaparece si osa violarlos. Son tan importantes para la convivencia social que, en la primera encíclica de su pontificado, publicada recién ayer 15 de Marzo, - S.S. Juan Pablo II ha dicho categoricamente que: " En definitiva, la paz se reduce al respeto de los derechos inviolables del hombre", significando de esta manera que no es posible este gran bien de la humanidad, una paz verdadera, sino está cimentada, no está basada, en el respeto ineludible a esos derechos. Y hay que tener muy presente que cuando S. S., cuando los cristianos hablan de los Derechos Humanos, no se refieren solamente a los que dicen relación inmediata con la vida, la integridad física y la libertad material, de conciencia y de pensamiento, sino que a todos los que están señalados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas, considerados como un todo tan inter-relacionado, que no es posible considerar el derecho a la vida, sin tener presente el derecho al trabajo, el derecho a la educación, a la salud, a la participación política, y a todos los demás, enumerados en esa Verdadera Carta Magna de la Humanidad.

Ahora bien, a quien le toca defender esos derechos ? Esta es una pregunta que es necesario hacerse. A quien le toca defender lo suyo, lo que es de su propiedad? La respuesta es obvia. A cada uno y a todos nosotros, porque son el patrimonio de la humanidad, porque constituyen la condición básica para poder convivir como seres

humanos, porque cuando se violan los derechos de una persona se está atentando no solamente contra ella como ser individual, sino que en contra de toda la comunidad a que pertenece y, en último término, en contra de todo el género humano; porque, insistimos, del respeto a los derechos humanos dependen la paz, la convivencia fraternal y solidaria, indispensable para el desarrollo integral de todos los pueblos.

Esto es, a nuestro juicio, tan claro como la luz, como es igualmente claro que no hay ninguna doctrina, ninguna finalidad que justifique la violación de los Derechos Humanos. Y si alguien dice que respetarlos en alguna circunstancia es antagónico con el bien común, está cometiendo una verdadera felonía.

Pues bien, queridos amigos, que conclusión podemos sacar?. Creemos que hay una primera y muy importante. Los primeros promotores y defensores de los Derechos Humanos debemos ser los sujetos de ellos, nosotros los hombres y mujeres comunes, en cuyo beneficio se establecieron y han sido reconocidos en esa especie de codificación que es la Declaración Universal, por la comunidad internacional. Y no solo debemos defenderlos cuando sus transgresiones nos afectan directamente, cuando afectan a un miembro de nuestra familia, a uno de nuestros amigos o a los que tienen nuestra misma ideología o nuestra misma opción política. En una palabra, tenemos que defenderlos, cuando las transgresiones afectan a nuestro prójimo, cuyo significado fue explicado con tanta claridad en la homilía anterior. Y tenemos que defender los Derechos Humanos, cualquiera que sea el pretexto que se tenga o se alegue para violarlos.

Cuando todos nosotros, cuando el pueblo entero adquiera la plena conciencia de que los Derechos Humanos le pertenecen, que no pertenecen a

los poderes, ni a los gobiernos, ni a los estados, que pertenecen a los hombres y que son una garantía de una vida digna, de acuerdo con la condición de seres racionales que tienen y de verdaderos hijos de Dios, como sabemos los creyentes; y cuando tengan el convencimiento de que es una obligación primaria defenderlos a cualquier costo y de impedir que sean violados, por quien sea, cualquiera que sea la naturaleza del poder con que se encuentra investido, político, económico, o simplemente originado en la violencia o la fuerza, recién entonces podremos asegurar su plena vigencia y podremos vivir en la Paz que Cristo nos deseó y prometió en su Evangelio, cuyas condiciones S. Santidad ha reiterado hace pocas horas.

Los invito a asumir plenamente esta responsabilidad.

MUCHAS GRACIAS

Concepción, 16 de Marzo de 1979

PARTICIPACION DE UNA REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION
DE DETENIDOS DESAPARECIDOS DE LA VIII REGION.

En medio de una oscuridad prolongada, y en una atmosfera dominada por el miedo, en que la fuerza expulsaba la razón, donde la Justicia y la Verdad desaparecía y la mentira se imponía.

Nosotros los familiares de detenidos-desaparecidos, veíamos con profundo horror e impotencia, la detención y el desaparecimiento de nuestros seres queridos, y en su búsqueda todas las puertas se cerraban, vimos abrir las del Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción, rayo de luz que nos llenó de esperanza, expresión de amor por la Verdad y la Justicia.

Han transcurrido tres años, de sacrificada labor, la labor que ha exigido del personal de dicho Departamento, no sólo la entrega de su capacidad profesional, sino de lo mejor de sus cualidades humanas.

Por eso es que hemos querido, en este Aniversario dar público reconocimiento por esa silenciosa labor que lleváis a cabo y queremos que sea un estímulo para seguir avanzando, hasta lograr las metas programadas.

Sabemos que las dificultades para avanzar en la búsqueda de la Verdad y la Justicia, son múltiples, pero nuestra fe en el Hombre en su deseo de Libertad y Justicia, en su necesidad de vivir sin miedo y en una sociedad, donde Los Derechos Humanos no sean un propósito, sino una realidad, nos llevará a la Comunidad Organizada, más temprano que tarde, hacer estos propósitos una realidad. Unidos lo lograremos.

SALUDOS DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

1.- "Santiago, 14 de Marzo de 1979. Señor Jorge Barudi V., Secretario Ejecutivo del Departamento de Servicio Social, Arzobispado de Concepción, Concepción.

Estimado don Jorge: Agradezco la invitación que nos ha hecho llegar para participar en la celebración del 3er. aniversario del Departamento de Servicio Social. Lamentando no poder estar presente junto a Uds. en esta oportunidad, he querido expresar en estas líneas -así como con la presencia del Jefe y los funcionarios del Departamento de Coordinación Nacional- nuestro saludo a Ud. y a todo el personal que allí trabaja.

Le ruego que reciba, en nombre de nuestro Vicario Cristián Precht y en el mío propio, nuestro reconocimiento por lo que han hecho en estos difíciles pero fructíferos años. Creo - que vuestro trabajo ha desbordado la propia provincia de Concepción, existiendo muchos que pueden agradecer a Uds. por los innumerables servicios que han prestado, y por la valiente actitud en defensa de los derechos de las personas que han mantenido permanentemente.

Lo saluda fraternalmente.

LUIS ENRIQUE SALINAS C., Secretario Ejecutivo Subrogante."

2.- "Monseñor Manuel Sánchez, Los Olmos 1255, Concepción.

Reciba sinceras felicitaciones y bendiciones al Señor por todo el bien realizado por el Departamento de Servicio Social Trabajadores Vicaría y un servidor presentes junto a Ud. y Trabajadores Departamento en celebración Tercer Aniversario CRISTIAN PRECHT".

o o o o o o o o